



## **OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**María del Pilar Chaves Sánchez  
Jefe Oficina Asesora Control Interno**

### **SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2015**

#### **Equipo Auditor:**

**Carmen Nury Chávez Pérez  
Argemiro Manzano Giraldo  
Yolanda Aguirre Girón  
Beatriz Elena Santa Herrera**

**Santiago de Cali, Abril 30 del 2015**

## INFORME EJECUTIVO

### SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

**OBJETIVO:** Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones registradas por cada uno de los procesos involucrados en el Plan de acción de Lucha contra la Corrupción y de atención al ciudadano.

#### CRITERIO DE LA AUDITORÍA

Este seguimiento se realiza en cumplimiento de la Ley 1474 del 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de del control de la Gestión Pública. Inicia con el seguimiento y control a las actividades registradas y finaliza con el informe de cumplimiento de las acciones del Plan de acción de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano.

**TIPO DE AUDITORIA:** ESPECIAL  
PGA  
INFORMES DE LEY: X

#### METODOLOGÍA DE TRABAJO

- 1- Oficio publicado en la intranet y enviado por correo masivo, informando los días en las cuales se realizará el seguimiento
- 2- Visita de cada uno de los funcionarios de Control Interno al proceso asignado para realizar el seguimiento.
- 3- Consolidación de la información entregada por cada uno de los auditores.
- 4- Informe de cumplimiento a las acciones registradas
- 5- Publicación en página web.

#### DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

El seguimiento se realizó conforme a lo establecido en la metodología de trabajo.



## PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan de acción de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano cuenta con 9 actividades y 38 subactividades, de las cuales 26 actividades están cumplidas, con lo cual se da un cumplimiento en el avance al Plan de un 68%.

### Las acciones que están en proceso son 5:

1. *Revisar y actualizar mapas de riesgos por proceso HUV.* Al momento del seguimiento algunos procesos no se encontraban con el mapa de riesgos actualizado.
2. *Actualizar e implementar las Tablas de Retención Documental.* Las tablas se encuentran diseñada; están pendientes de aprobación y de su implementación.
3. *Actualizar la información relativa a la entidad que se encuentra disponible en Gobierno en Línea.* Hay 2 acciones relacionadas con este ítem. El avance se registra porque están los estudios previos para implementar una nueva página web la cual cumplirá con toda la normatividad de Gobierno en Línea.
4. *Aplicar procedimiento, otorgar incentivos de acuerdo a criterios establecidos y publicar.* Esta actividad esta programada para aplicarse cada semestre vencido, por lo cual se realizará su seguimiento en agosto.

### Las acciones que no tienen avance son 4:

1. Formular y desplegar una política institucional de lucha contra la corrupción.
2. Revisar y liderar la implementación de la guía para la construcción de una infraestructura ética.
3. Realizar seguimiento al trámite del Anexo Técnico No. 3 Solicitud de Autorización de Servicios De Salud.
4. Formular y desplegar una política institucional Antitrámites.

Las acciones a las que no se logró realizar el seguimiento son 3, relacionadas con la Mesa de Transparencia, debido a que con la Oficina Asesora de Planeación no se obtuvo la atención para dicho seguimiento.



## DIFICULTADES EN EL SEGUIMIENTO

Se evidencia que el Plan de Acción de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, el cual fue revisado y validado por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y publicado en la página web desde el 30 de enero de 2015, se desconoce en algunos procesos; no identifican donde está publicado y algunas de las acciones allí consignadas son desconocidas por los responsables, razón por la cual estas acciones no registraron avances.

## RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la construcción participativa del Plan de Acción de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano y su socialización.
2. Revisar, por cada uno de los procesos, los riesgos, incluidos los de corrupción, registrados en la matriz; evaluarlos, ajustarlos, cambiarlos o redefinirlos, si es necesario, al igual que las acciones para su tratamiento, de tal forma que para el próximo seguimiento en agosto se cuente con todos los mapas de riesgo por proceso actualizados y con avance en las acciones.
3. Continuar con el proceso de aprobación de las Tablas de Retención Documental para continuar con la implementación en cada uno de los procesos.
4. Realizar la gestión necesaria para cumplir cabalmente con la Ley 1712/2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
5. Formular y desplegar una política institucional de lucha contra la corrupción
6. Revisar y liderar la implementación de la guía para la construcción de una infraestructura ética.
7. Realizar seguimiento al trámite del Anexo Técnico No. 3 Solicitud de Autorización de Servicios de Salud.
8. Formular y desplegar una política institucional Antitrámites.
9. Continuar con la aplicación del procedimiento para el otorgamiento de incentivos de acuerdo a criterios establecidos.
10. Diseñar el cronograma de reuniones de la Mesa de Transparencia para el 2015 y sesionar de acuerdo con éste.

En el momento del cierre de este informe no se cuenta con el Mapa de Riesgos Institucional aprobado por el Comité Directivo.

